



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de Septiembre de 2010

Expediente N° 8096/04

RESCD-EXA: 487/2010

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 142 por el MSc. Arturo Juan Busso, en la cual solicita ser eximido de presentar el Informe de Avance correspondiente al período 01/11/06 al 30/10/07 por encontrarse en etapa de redacción de su tesis, solicitud que cuenta con aval del Director de Tesis, Dr. Luis Roberto Saravia (fs. 145 vta).

Que a fs. 151 el doctorando solicita prórroga de un año para cumplir los requerimientos del plan de estudio y presentar el trabajo de tesis. Además, solicita reconocimiento de créditos según consta a fs. 152/153.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja:

- a) eximir al MSc. Busso de la presentación del informe faltante a la espera de que presente su trabajo de tesis (*despacho emitido el 03/06/09 a fs. 146*)
- b) reconocer 17 créditos y otorgar la prórroga solicitada (*despacho de fs. 263 vta*)

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 264/264 vta, aconseja:

- 1) otorgar prórroga hasta el 30 de Abril de 2011 para que el doctorando se ajuste a la presentación del informe de avance a la fecha y finalice el trabajo de tesis doctoral, y
- 2) que deberá completar los 25 créditos que exige el reglamento, habida cuenta que lleva reconocidos 17 créditos.

Que con respecto al punto 2) del despacho de la Comisión de Docencia, la Comisión de Doctorado en Ciencias deja aclarado que a los 17 créditos que recomienda reconocer al doctorando a fs. 263/263 vta., deben sumarse a los 17 créditos ya reconocidos por Res. CD-283/04.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/08/10, resuelve por unanimidad:

- 1) Reconsiderar lo resuelto por este Cuerpo en sesión de fecha 07/07/10 con respecto a los créditos acordados.
- 2) Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho: "*Tener por reconocidos 34 créditos al doctorando, MSc. Arturo Juan Busso, los que incluyen, en forma excepcional, los 15 créditos de cursos de posgrado específicos, con los que completaría la exigencia requerida*".

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sus sesiones ordinarias del 07/07/10 y del 25/08/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado hasta el 30/04/2011, el plazo para que el MSc. Arturo Juan Busso – D.N.I. N° 12.025.318, se ajuste a la presentación del informe de avance a la fecha y presente el Trabajo de Tesis Doctoral a los fines de su evaluación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

///...



RESCD-EXA: 487/2010


ARTICULO 2º: Tener por reconocido al MSc. Arturo Juan Busso, 17 créditos de acuerdo al siguiente detalle:

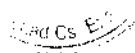
| Actividad | Folios | Créditos |
|---|-----------|----------|
| Cursos de posgrado específicos al tema de tesis. | 5 | 12 |
| Presentación a Congresos, Jornadas o similares | 234 a 249 | 3 |
| Cursos dictados por el doctorando sobre la especialidad en el tema de tesis | 251 a 255 | 2 |
| Total de créditos asignados por la presente Resolución | | 17 |

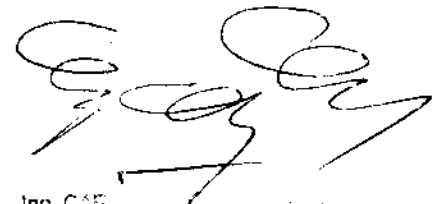
Dejar aclarado que el doctorando completó los créditos mínimos exigidos, como así también los 15 créditos de cursos de posgrado específicos.

ARTICULO 3º: Hágase saber al MSc. Arturo J. Busso, al Dr. Luis Saravia (Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Lic. ANA
FACULTAD DE


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


Ing. CAR
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS